"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

DIRECTIVA Nº 060 -2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

"AMANDO Y SIRVIENDO FORTALECEMOS NUESTRA FE CON EL CATECISMO"

I. FINALIDAD

La presente directiva tiene la finalidad de normar la organización y el desarrollo del proceso de participación de los estudiantes de Educación Básica Alternativa de los diferentes CEBAS en el II Concurso Escolar de Catecismo de la Iglesia Católica, Primera parte "La profesión de la fe", y "La Celebración del Misterio Cristiano" (segunda Parte), (pág. De la 23 a la 69).

II. BASES LEGALES

- 1. Constitución Política del Perú
- 2. Ley General de Educación 28044 y su modificatoria ley Nº 28302 y 28123
- 3. Lev Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867
- 4. Decreto Supremo № 015 -2002 –ED reglamento de organización y funciones de las Direcciones Regionales y Ugel.
- D.L. Nº 23211 (Art. 19 del 19/09/80); Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú.
- 6. Decreto Supremo 23-90 ED reconocimiento de las ODEC
- 7. Directiva de Inicio de año Escolar 2013
- 8. Plan anual de la DREST (Reunión de directores de CEBAs en marzo)
- 9. Plan Anual de trabajo ODEC Tacna

III. OBJETIVO GENERAL

Promover en la comunidad educativa el estudio y la reflexión de la Profesión de la Fe Cristiana (Primera Parte) y "La Celebración del Misterio Cristiano" (segunda Parte), (pág. De la 23 a la 69), para un conocimiento profundo del amor de Dios a los hombres que favorezca el crecimiento espiritual del estudiante y ayude a un mayor compromiso en su vida cristiana

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1 Propiciar la vivencia de los valores cristianos en docentes y estudiantes.
- 4.2 Promover en la comunidad educativa el estudio y la reflexión de la Profesión de Fe Cristiana (Primera Parte) y "La Celebración del Misterio Cristiano" (segunda Parte), (pág. De la 23 a la 69) para un conocimiento profundo del amor de Dios a los hombres que favorezca el crecimiento espiritual del estudiante y ayude a un mayor compromiso en su vida cristiana
- 4.3 Desarrollar habilidades de comunicación y asesoramiento entre el docente de educación religiosa y los estudiantes.

V. ALCANCES

- 5.1 Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.
- 5.2 Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua (ODECTM).
- 5.3 Instituciones Educativas en el nivel secundario de Tacna.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 La Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua (ODECTM) es la responsable de la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades, en coordinación con el especialista de Educación Básica Alternativa (EBA) de la DREST.



DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

- 6.2 En los CEBAs, se desarrollará el II Concurso de Catecismo de la Iglesia Católica, Primera parte "La profesión de la fe" y "La Celebración del Misterio Cristiano" (segunda Parte), previa entrega de oficio directiva a la Dirección del CEBA, para su respectiva información e inscripción
- 6.3 Este Concurso está dirigido a los estudiantes del ciclo avanzado de los Centros de Educación Alternativa (CEBA) de Tacna.
- 6.4 El docente de Educación Religiosa de cada CEBA es el responsable de la participación, motivación e inscripción de los estudiantes en coordinación con el director del CEBA, para participar del II Concurso Escolar de Catecismo de la Iglesia Católica, Primera parte "La profesión de la fe", y "La Celebración del Misterio Cristiano" (segunda Parte), (pág. de la 23 a la 69)

VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

7.1 De la participación:

Están invitados a participar todos los estudiantes del ciclo avanzado de las CEBAs de Tacna.

7.2 De las fechas de la actividad:

El II Concurso Escolar de Catecismo de la Iglesia Católica, Primera parte "La profesión de la fe" y se desarrollará en sus diferentes fases del 15 de junio al 16 de Agosto del 2013.

7.3 De las categorías:

Participarán todos en una sola categoría:

Categoría A: Ciclo avanzado

7.4 De las Etapas del concurso:

- Primera Etapa: el docente de educación religiosa con el apoyo del director/a desarrollará el concurso al interior del CEBA del 17 de Junio hasta el 26 de julio y tendrá la libertad de escoger el sistema del concurso interno que considere mejor. Terminado el concurso interno el docente inscribirá al primer y segundo lugar del ciclo, teniendo así el CEBA a dos participantes en la etapa final.
- Los docentes inscribirán hasta el 12 de Agosto, mediante una ficha (Anexo N°1) a los estudiantes ganadores, (dos por ciclo avanzado) en la ODECTM, de 9:00 a 13:00 horas o al correo electrónico: odectm@gmail.com, para ser considerados en la etapa final.
- Segunda Etapa: se desarrollará externamente, con todos los estudiantes ganadores (primer y segundo puesto) de los diferentes CEBAS. participantes.

La final del concurso consistirá en la aplicación de una prueba escrita de conocimientos sobre todo el texto único de consulta del Catecismo de la Iglesia Católica, Primera parte "La profesión de la fe" y "La Celebración del Misterio Cristiano" (segunda Parte):

- Día: Viernes 16 de agosto
- Lugar: Auditórium de la I.E. "Hermanos Barreto".
- * Hora de concentración y asistencia: 18:30 pm.
- ❖ Apertura del Concurso y oración e indicaciones: 19:15 pm horas
- ❖ Hora de examen: 19:15 pm. A 20:45 pm. Horas
- * Refrigerio: 20:45 pm. A 21:00 horas
- Premiación: 21:00 pm. Horas

Importante: cada estudiante deberá traer lápiz, borrador y tajador.

Finalizada la prueba se obtendrá a dos ganadores (primer y segundo lugar) por cada categoría, posteriormente se procederá a su premiación y a hacer un reconocimiento a los finalistas.



DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

7.5 **De los requisitos**:

En ambas etapas sólo participarán los estudiantes inscritos.

La inscripción de los estudiantes es con el texto único de consulta: el Catecismo de la Iglesia Católica "La profesión de la fe".

 El profesor de educación religiosa realizará la inscripción con el pedido y adquisición de los textos.

7.6 **De los jurados**:

En la segunda etapa los jurados se encargaran de verificar la inscripción de los participantes y la corrección de la prueba escrita.

7.7 De los reconocimientos y premios

 La DRSET emitirá una resolución de felicitación a los docentes participantes y al equipo de ODECTM.

A los estudiantes ganadores del 1º al 2º puestos: diplomas de reconocimiento y premiación según el puesto obtenido:

A los estudiantes finalistas: diploma de reconocimiento.

7.8 De los criterios de evaluación:

DE LA PRUEBA FINAL

- La aplicación de la prueba escrita de conocimientos constará de 50 preguntas, cada una con tres alternativas, cada respuesta correcta vale 01 punto y; en caso de empate se tomarán preguntas orales, en presencia de los asistentes, las preguntas se elaboraran del Catecismo Menor de las pág. 23 a la pág. 69.
- La prueba será desarrollará con lápiz, en caso de cualquier intento de copia será sancionado, separándolo de la sala del concurso.

7.9 Del fallo:

Los jurados tomando en cuenta los criterios de evaluación para la calificación entregarán los resultados y se procederá con la premiación. El fallo del jurado es definitivo e inapelable.

VIII. DISPOSIONES COMPLEMENTARIAS

Los casos o situaciones no previstas en la presente directiva serán resueltos por el Jurado calificador y la ODECTM en la brevedad posible.

Tacna, 01 de julio de 2013.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Lic. Magda Carmelaria Portugal Copaja
Directora Regional Sectorial de Educación
- TACNA -

DISTRIBUCIÓN MCPC/DRSET. FEJP/DGP. JAHM/Esp.EBA